FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Julio de 2019

1. No. DEL CONTRATO	N° 044- CENAC PERSONAL- 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3.POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4.CRP	N/A – SECOP II
5.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Adriana Martínez Castañeda Identificación: 1013628846 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Dg 17b # 88-77 Trr 7 Apto 401 Teléfono de contacto 3175745542 E-mail de contacto Adriana.martinez.castaneda@outlook.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY. CATALINA RUIZ TORRES Cargo oficial evaluación y desarrollo Resolución de Nombramiento 016 del 22 de Enero de 2019
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL AREA DE EVALUACION Y DESARROLLO DE LA DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Asesorar cuando se requiere al área de evaluación y desarrollo respecto a las evaluaciones aplicada, las competencias técnicas y conductuales. **2.** Realizar seguimiento y consolidar la información de la evaluación por competencias 360° aplicada en la plataforma de Gestión Humana. **3.** Mantener actualizada la información del personal militar que será evaluado por competencias. **4.** Coordinar la información de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar, suministrada por las diferentes unidades del Ejército. **5.** Diseñar, implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación por competencias 360° desde su área de conocimiento. **6.** Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar. **7.** Realizar talleres de capacitación y/o desarrollo grupal - individual que se requiera. **8.** Realizar las respectivas presentaciones e informes al finalizar cada proceso de evaluación por competencias, indicando las recomendaciones a que haya lugar. **9.** Asesorar y capacitar al personal militar en la evaluación por competencias 360 **10.** Realizar informes de los resultados obtenidos en la aplicación de la evaluación integral por competencias a cada uno de los evaluados de conformidad con las directrices emitidas por el CEDE 1. **11.** Mantener actualizada la información referente al proyecto de Evaluación por Competencias "PETERS 360°" **12.** Participar y asesorar de forma activa en las iniciativas y proyectos que se implementen por a dirección de gestión humana por competencias, de acuerdo a su área de conocimiento. **13.** Formular planes de desarrollo (planes de mejoramiento) que se requieran. **14.** Asesorar en el diseño e implementación de las actualizaciones y/o creación del diccionario por competencias para el Ejército Nacional. **15.** Realizar la documentación referente al sistema de Gestión de calidad de acuerdo a lo

	señalado en el numeral 6.2.2 de la NTCGP1000:2009. **16.** Aplicar las normas vigentes de Archivo de acuerdo a la Ley 594 del 2000. **17.** Coordinar cuando se requiere las evaluaciones por competencias que se realicen en las diferentes Unidades del Ejército Nacional. **18.** Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional. **19.** Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual. **OBLIGACIONES GENERALES:** ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018. ✓ El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respecto, decoro y buen trato hacia el personal que en la institución. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	ACTA No 120218	Aplicación pruebas psicométricas y entrevistas TC - CR	JULIO 2019
6	ACTA No 146653	Aplicación pruebas psicométricas y entrevistas SMC - SMCC	JULIO 2019
8	RADICADO No 20193602119063	Ponderadas proceso SMC – SMCC, CAEM Y BG – GR.	JULIO 2019

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Julio de 2019

NOMBRE COMPLETO **ADRIANA MARTINEZ CASTAÑEDA**
IDENTIFICACIÓN **1.013.628.846 de Bogotá**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013628846		MARTINEZ CASTAÑEDA ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diag 17 b bis 66-77 torr 7 apto 401	BOGOTA-BOGOTA D.C.	4596747	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-07	2019-07	46076327	8493723481	1	2019/08/13	2019/06/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$330,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$142,500			$0	$0			$1,140,000	$6,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$142,500			$0	$0			$1,140,000	$6,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$142,500			$0	$0			$1,140,000	$6,000		$0	$0
1	CC	1013628846	MARTINEZ ADRIANA	230201	30	$1,140,000	$182,400	EPS044	30	$1,140,000	$142,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,140,000	$6,000	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$1,140,000	$182,400			$1,140,000	$142,500			$0	$0			$1,140,000	$6,000		$0	$0

2019/06/26 01:07 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013628846		MARTINEZ CASTAÑEDA ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diag 17 b n 88-77 torr 7 apto 401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4596747	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-07	2019-07	46076327	8493723481	I	2019/08/13	2019/06/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$330,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,400	$0	$0	$182,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$182,400	$0	$0	$182,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$0	$0	$6,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,000	$0	$0	$6,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,500	$0	$0	$142,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$142,500	$0	$0	$142,500
TOTAL				4	$330,900	$0	$0	$330,900

2019/06/26 01:07 PM